UNIDAD DE CONTROL

MEMO N°: 16

ANT : Ley Nº19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.Ley Nº21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto Nº24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Memo Nº 18 de fecha 25/10/2024, Remite Informe de estado de avance del ejercicio y Marcos Presupuestarios tercer trimestre año 2024.

MATERIA: REMITE INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO Y MARCOS PRESUPUESTARIOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024.

SANTIAGO, 06-03-2025

DE : LUZ MAGALY NUÑEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.

A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIOEJECUTIVO
CONSEJOREGIONALMETROPOLITANODESANTIAGO

Junto con saludar, por medio del presente,y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley Nº19.175 (Art.68 quinquíes,modificado por la Ley Nº21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País),sobre Gobierno y Administración Regional, que señala:
“la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestario posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional”.

Mediante el presente cumplo con remitir el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,donde se señala que en dichos informes deben incluirse la información referida a los marcos presupuestarios o ítems presupuestarios (Art.17).

Sin otro particular saluda atentamente,

UNIDAD DE CONTROL

FIRMADO
LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA
CARGO : JEFA UNIDAD DE CONTROL
SERIE : 5598413183911207048

XXX / xxx

Distribución :

– Presidente del Consejo Regional
- Unidad de Control
- Consejo Regional Metropolitano

ID DOC 201554